



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO BOLIVAR**

SGC

*Consejo Superior
de la Juzgadura*

AUTO INTERLOCUTORIO No. 146

Radicado Interno No. 13-248-4089-001-2022-00050-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a usted con la presente solicitud de entrega provisional de vehículo interpuesta por la doctora KATIA MARZOLA PASTRANA, Fiscal Local 7 San Juan Nepomuceno, informándole que fue recibida el día 1 de septiembre de 2022 vía email. Se procedió a radicarla bajo el No. 13-248-40-89-001-2022-00050-00. Libro radicador No. 10. Folio. 184. Paso al despacho para que provea

El Guamo Bolívar, primero (1) de septiembre de 2022.

GABRIEL ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL GUAMO.-El Guamo Bolívar, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO
CUI: 13657600116202250060

Visto el informe secretarial que antecede se procederá a fijar fecha para la realización de la diligencia solicitada.

En razón a lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de El Guamo Bolívar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CITAR a los sujetos procesales para la audiencia, donde se resolverá sobre la solicitud de entrega provisional de vehículo, solicitada por la doctora KATIA MARZOLA PASTRANA, Fiscal Local 7 San Juan Nepomuceno, para lo cual se fija el día 14 de septiembre de 2022 a las 10:00 A.M.

SEGUNDO: Por secretaría, librense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
EL JUEZ

